

RESOLUCION de Direccion General de Puertos y Señales Maritimas por la que se adjudican definitivamente la ejecución de las obras de «Ampliación y Mejora del Faro de Isla Verde» dependiente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas el día 26 de marzo de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Ampliación y Mejora del Faro de Isla Verde», dependiente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz, al único postor, don José Custodio Fernandez, en la cantidad de setecientas noventa y cinco mil, novecientas sesenta y seis pesetas con trece céntimos (795.966,13), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de setecientas noventa y seis mil novecientas veintidós pesetas con cuarenta y tres céntimos (796.922,43), representa una baja de novecientas cincuenta y seis pesetas con treinta céntimos (936,30) en beneficio del Estado.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de desmonte total de tierras comprendidas entre el vaso del Depósito y la prolongación proyectada de la calle de Cabarrús».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de desmonte total de tierras comprendidas entre el vaso del Depósito y la prolongación proyectada de la calle de Cabarrús», tercer Depósito de aguas.

Presupuesto de contrata: 1.137.845,63 pesetas.

Fianza provisional: 22.757 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de desmonte total de tierras comprendidas entre el vaso del Depósito y la prolongación proyectada de la calle de Cabarrús, tercer Depósito de aguas», se comprometo a la ejecución de las obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación Laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—1.686.

RESOLUCION del Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 34 viviendas de arrendamiento, grupo II, segunda categoría, y locales comerciales, en Madrid.

Declarada desierta la subasta celebrada el día 27 de marzo último, se anuncia segunda subasta para estas obras, con un aumento de un 20 por 100 al presupuesto de contrata que sirvió de base para la primera subasta.

Las proposiciones para esta segunda subasta se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, hasta las veinte horas del día 16 de mayo de 1963. El nuevo presupuesto de contrata asciende a 9.318.698,59 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses.

La fianza provisional asciende a 185.373,97 pesetas.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato a las diecisiete horas treinta minutos del día 17 de mayo de 1963. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Presidente de la Comisión delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—1.733.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.73-62 (Construcción).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1963, página 5993, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Obra única. Gerona.—Mejora del firme en los kilómetros 8,5 al 20,8 de la antigua carretera del Ramal a San Pablo de Seguríes, carretera comarcal 153 de Vich a Camprodon.»

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del canal del Cinca y camino de servicio. Expediente número 9.

Término municipal: Pozán del Vero (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de la localidad para el próximo día 30 de abril de 1963 y hora de las once de su mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación para que sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberá asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal señalado en cabeza o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 30 de marzo de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.400.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca :	
		Situación	Clase
Fincas de expropiación			
1	Viuda de Angel Custodio Salamero	Altasboches	Cereal seco
2	Agustin Broto Olivera	Idem	Idem.
3	Juan J. Subias Esplugas	Idem	Idem.
4	Hilario Rivarés Buera	Debán	Idem.
5	Elisa Latorre	Idem	Idem.
6	Antonio Buil Lachen	Valcuatro	Era y pajar.
7	José Domper Rodrigo	Idem	Idem id.
8	Tomás Terrer Caveró	Idem	Cereal seco, pajar, era.
9	Martin Margalejo Salas	Idem	Cereal seco.
10	Jorge Caveró Prat	Idem	Cereal, era y pajar.
11	Martin Margalejo Roldán	Idem	Cereal seco y pajar.
12	Juan A. Oliván Nogués	Idem	Era y pajar.
13	Angel Custodio Salamero	Alcántara	Cereal regadio y cañar.
14	Antonio Margalejo Rubiella	Idem	Cereal regadio.
15	Joaquin Buil Domper	Idem	Cereal regadio y cañar.
16	José Buil Domper	Idem	Cereal regadio.
17	José Buil Domper	Idem	Olivar y erial p.
18	José Romeo Capri	Idem	Cereal regadio.
19	Agustín Peruga Peruga	Idem	Idem.
20	Agustín Broto Olivera	Idem	Olivar y erial p.
21	José Coscojuela Salamero	Idem	Cereal regadio, erial p.
22	Félix Lalueza Escape	Idem	Cereal regadio.
23	Juan Salamero Buisán	Idem	Idem.
24	María Lloret Fernández	Idem	Idem.
25	José Sampietro Casanova	Idem	Idem.
26	Andrés Buil Santos	Idem	Idem.
27	Religiosas del Amparo	Idem	Idem.
28	Elisa Latorre	Idem	Idem.
29	Hilario Rivarés Buera	Valcuatro	Cereal seco.
30	Miguel Ballabriga Salamero	Alcántara	Cereal regadio.
Fincas ocupación temporal			
31	Félix Vicién Margalejo	Bicanell	Cereal regadio.
32	José Bored Sanz	Idem	Idem.
33	José Mur Ballabriga	Idem	Idem.
34	José Andréu Buil	Idem	Idem.
35	Asunción Rufas Vila	Idem	Idem.
36	Félix Margalejo Vicién	Idem	Idem.
37	Alejandro Tiburcio Gavín	Idem	Idem.
38	José Buil Domper	Idem	Idem.
39	Escolástico Almaza	Idem	Idem.
40	Joaquín Cocorul	Idem	Idem.
41	Antonio Cervera Rubiella	Idem	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término de Lobón (Badajoz), para las obras de saneamiento, distribución y conducción de aguas para abastecimiento a Guadajira (Badajoz).

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por el Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Lobón el próximo día 17 de abril, a las doce horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Finca número 1.—D. Francisco Romero Pérez.
Finca número 2.—D. Carlos García de Blanes.

Madrid, 30 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—2.422.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de marzo de 1963 por la que se convoca concurso periodístico con motivo de la «Fiesta del Libro».

Ilmo. Sr.: Celebrándose en toda España el próximo día 23 de abril, fecha conmemorativa de la muerte de don Miguel de Cervantes Saavedra, máxima gloria de las letras españolas, la «Fiesta del Libro», y con el fin de contribuir a la solemnidad de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convoca un concurso público de trabajos periodísticos sobre «La biblioteca y su influencia en el progreso material y en la formación espiritual del pueblo», para el que se otorgarán un premio de cinco mil pesetas y dos accésit de dos mil quinientas pesetas cada uno.

Segundo.—Los trabajos periodísticos que opten a los premios convocados deberán haberse publicado en periódicos o re-